# SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y SIETE, DE FECHA 13 TRECE DE JULIO DEL 2021, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día martes trece de julio del 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los **CC. Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profra. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día jueves ocho de julio del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.**- Pase de Lista; **II.**- Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán; Qro; para el estudio, examen y emisión del dictamen correspondiente del "Protocoló de Actuación de Detenidos y Puestos a Disposición del Juzgado de Justicia Cívica del Municipio de Tolimán, Qro"; conforme al anexo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I31 fracción XXIV, 37, 38 fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y articulo 5 del Reglamento Interior de la Administración Publica del Municipio de Tolimán, Qro. **IV.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán; Qro; para la aprobación de la modificación en el presupuesto de egresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2021, debido a que la realización de actividades económicas productivas y sociales durante la emergencia sanitaria de la enfermedad COVID-19, se han ido reaperturando de una forma gradual y ordenada, por tal eventualidad aplicando las medidas sanitarias correspondientes, no es la excepción, tratándose de las tradiciones como lo son las festividades culturales y religiosas que distinguen a este Municipio de Tolimán, Qro. **V.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del

Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2021. Conforme al anexo. **VI.-** Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; relativo a la Homologación de giro permitido del Uso de Suelo Habitacional Rural con Comercio y Servicios (HRCS), para la fracción del predio propiedad de la C. Agripina Ramos Ramos. **VII.-** Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; respecto al cambio de uso de suelo del predio ubicado en el Punto denominado "El Patolito", en el Barrio Jasso, de la Delegación de San Antonio de la Cal, Tolimán, Qro; propiedad del C. Noé Santos Arrellano. **VIII.-** Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; correspondiente al cambio de uso de suelo del predio denominado "La Lombriz", ubicado en Horno de Cal, Tolimán, Qro; propiedad del C. Martin Rea de Santiago. **IX.-** Iniciativa de reforma a la Constitución que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; el Dip. Jorge Herrera Martínez Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro; para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión del Pleno de la LIX legislatura del Estado celebrada el día 2 de julio del 2021, se ordenó remitir a este H. Ayuntamiento el Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro en Materia de Jóvenes"; a efecto de que emita el sentido de su voto e informe a ese poder legislativo; conforme al anexo. **X.-** Iniciativa de reforma a la Constitución que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; el Dip. Jorge Herrera Martínez Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro; para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones

V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión del Pleno de la LIX legislatura del Estado celebrada el día 2 de julio del 2021, se ordenó remitir a este H. Ayuntamiento el Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro"; a efecto de que emita el sentido de su voto e informe a ese poder legislativo; conforme al anexo. **XI.-** Iniciativa de reforma a la Constitución que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; el Dip. Jorge Herrera Martínez Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro; para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión del Pleno de la LIX legislatura del Estado celebrada el día 2 de julio del 2021, se ordenó remitir a este H. Ayuntamiento el Proyecto de "Ley que reforma el primer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro"; a efecto de que emita el sentido de su voto e informe a ese poder legislativo; conforme al anex. **XII.-** Informe Trimestral que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Lic. Viviana Martínez García Directora del SMDIF; sobre el Ejercicio de las funciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2021. **XIII.-** Asuntos Generales. **XIV.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente),** por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ninguna inasistencia, por lo que hace uso de la voz la **Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe**

**Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número sesenta y siete**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día, **es el número tres**, que es el relativo a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán; Qro; para el estudio, examen y emisión del dictamen correspondiente del "Protocoló de Actuación de Detenidos y Puestos a Disposición del Juzgado de Justicia Cívica del Municipio de Tolimán, Qro"; conforme al anexo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I31 fracción XXIV, 37, 38 fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y articulo 5 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Tolimán, Qro. Por lo que hace uso de la voz la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Muy buenos días a todos, en relación a este punto si no tienen inconveniente vamos a remitirlo a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen y ya en una sesión posterior estar en posibilidad de aprobar este Protocolo de Actuación de Detenidos y Puestos a Disposición del Juzgado de Justicia Cívica del Municipio de Tolimán, Qro; concluye".* Por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que este punto se turne a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán; Qro; para la aprobación de la modificación en el presupuesto de egresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2021, debido a que la realización de actividades económicas productivas y sociales durante la

emergencia sanitaria de la enfermedad COVID-19, se han ido reaperturando de una forma gradual y ordenada, por tal eventualidad aplicando las medidas sanitarias correspondientes, no es la excepción, tratándose de las tradiciones como lo son las festividades culturales y religiosas que distinguen a este Municipio de Tolimán, Qro. Por lo que hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"En relación a este punto les comparto que se han acercado a la presidencia municipal varias personas que representan a varios comités de las fiestas patronales en sus delegaciones, esto en virtud de que como no ha habido feria debido a la contingencia de salud, y algunas de las fiestas patronales que tenemos pendientes son la de San Pedro de los Eucaliptos, la de San Miguel, la de Santiago Apóstol de Casas Viejas y muy probablemente la del 15 de septiembre si es que nos mantenemos en el escenario en el que nos encontramos, los eventos se pueden realizar, pero no podemos detener las actividades económica, si hay una festividad se reactiva un poco la economía, nosotros vamos apoyar con unos juegos en la fiesta de San Pedro de los Eucaliptos para que los niños puedan divertirse un poco de 12 del día a 10 de la noche, yo le pedí a la contadora que viéramos la posibilidad de apoyar a estos comités de las fiestas patronales, ya sea para el castillo o para un baile, pero también les hicimos ver que los puestos y los comerciantes que quieran participar y ponerse en estas festividades del 15 de septiembre o en las fiestas patronales, queden exentas de pago, es una forma de ayudarlos como les decía, porque han sido los más afectados con esta pandemia, en el caso de la fiesta de Santiago Apóstol les autorizamos su huapango, su comida para los caballerangos y jinetes, sus sillas, mesas, lona, sonido, una banda entre otras cosas, y así vamos a apoyar a cada fiesta patronal en la medida de las posibilidades sin dejar de desatender las medidas sanitarias de salud, si alguien desea agregar alguna festividad de su comunidad adelante, como lo hicieron los de la fiesta del Pueblito de San Pablo, la cuestión es ponernos de acuerdo aquí, por ejemplo si tenemos algún recurso que no se haya ejercido, lo podemos mover y utilizar en apoyar a estos comités de las fiestas patronales, como les comento la cuestión es ponernos de acuerdo, y así poder atender el mayor número de estas fiestas patronales, en San Antonio, en San Miguel etc. Concluye".* Hace uso de la voz la regidora **Karla Mariel Muñoz Jiménez** quien manifiesta *"Yo estaba pensando que muy probablemente en algunas delegaciones no van a tener fiesta del 15 de septiembre, pero que van a haber personas de esas delegaciones que van a querer venir aquí a la cabecera a*

*festejar el 15 de septiembre, pero que posibilidades habría de que se les apoyara con el transporte para que puedan venir, sobre todo, porque ya en la noche no hay transporte concluye".* Hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Si tienes razón regidora, creo no es mala idea, pues si ustedes me autorizan podemos contratar un microbús por comunidad, por ejemplo seria uno para Mesa de Ramírez, uno para Casa Blanca, uno para San Miguel, pero sería cuestión de ver, porque también la gente va a querer transporte para venir al jaripeo de la fiesta de los eucaliptos, pero lo platicamos concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro; para la aprobación de la modificación en el presupuesto de egresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2021, debido a la reapertura de las actividades económicas productivas y sociales durante la emergencia sanitaria de la enfermedad COVID-19, así como a las festividades culturales y religiosas que han sido mencionadas y que distinguen a este Municipio de Tolimán, Qro; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2021. Conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz a la **C.P. Anel Hernández Rincón** Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Muy buenos días, se les presento un anexo, en donde en las primeras partidas van a sufrir una disminución, la mayoría son disminución en combustible en cada una de las área, en donde ya tienen un presupuesto gastado y que tienen un remanente, por ejemplo a obras ya no les podemos dar porque van bien, se van gastando lo justo, pero tampoco les podemos quitar,*

*esas partidas que están presupuestadas en el anexo corresponden a presidencia, finanzas, servicios públicos municipales que son los que llevan un excedente, y en la parte de abajo vienen a donde se irían o a quienes les vamos a aumentar, vienen gastos de orden social, que ese recurso viene presupuestado para lo que ya les comento la Licenciada Lupita, para las fiestas patronales, también en ese anexo vienen 2 conceptos, uno que se llama servicio de internet y equipo para internet para la delegación de San Antonio y San Miguel, las cuales ya van a poder contar con servicios de internet en sus jardines, en las demás delegaciones nos vamos a esperar para ver si primero funcionan en estas dos que les estoy mencionando, hay otro concepto que son productos químicos, la idea es comprar asfalto para bachear desde la tienda de los netos, parte del boulevard, hasta el puente que va al auditorio, porque hay mucho bache, hay otro concepto que es medicina y productos farmacéuticos, es para un programa de esterilización de animales que no teníamos y ahorita se va a implementar, tenemos también arrendamiento de maquinaria que se va a rentar un rodillo para el bacheo, una retro y un volteo para reparar los caminos que han sido afectados con las lluvias, y por ultimo esta un equipo de cómputo y un aparato audiovisual, este concepto ya lo teníamos presupuestado pero era para desarrollo agropecuario y lo vamos a cambiar ahorita para desarrollo social, hay un programa que ahorita a la licenciada lupita le acaban de autorizar que se llama programa de Telemedicina, en donde 33 especialistas van a dar consulta vía remota, pero para eso se requiere de una buena computadora con cámara para que funcione y soporte la aplicación, es cuanto concluye".* Hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Esto de la telemedicina es algo nuevo y algo novedoso que está saliendo, para que a través de esta modalidad se puedan atender a muchas más personas, quienes gusten acompañarnos este próximo viernes a las 10:00 de la mañana en el centro de salud, para que puedan ver los detalles y la explicación de esta modalidad, vamos a ser el primer municipio en la Telemedicina, también comentarles que vamos a retomar las caravanas de salud, vamos hacer el rol de las comunidades para que estén atentos, va a ser el doctor mariano el encargado en estas jornadas de salud, en donde también van a contar con especialistas, como les comente para estas consultas en línea de telemedicina nos piden un equipo especial, que es una laptop, una televisión de 40 pulgadas, un cable DHMI, o una cámara con memoria suficiente, pero el viernes que vayamos despejaremos todas nuestras dudas, o preguntar si se puede a través de un celular o no, como lo comentaba*

*la regidora Mariel concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2021. Conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad** de los presentes, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere al Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; relativo a la Homologación de giro permitido del Uso de Suelo Habitacional Rural con Comercio y Servicios (HRCS), para la fracción del predio propiedad de la C. Agripina Ramos Ramos, conforme al anexo, por lo que la secretaria del ayuntamiento informa que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe el Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; relativo a la Homologación de giro permitido del Uso de Suelo Habitacional Rural con Comercio y Servicios (HRCS), para la fracción del predio propiedad de la C. Agripina Ramos Ramos, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número siete romano** del orden del día que se refiere al Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio

de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; respecto al cambio de uso de suelo del predio ubicado en el Punto denominado "El Patolito", Barrio Jasso, de la Delegación de San Antonio de la Cal, Tolimán, Qro; propiedad del C. Noé Santos Arellano, conforme al anexo; por lo que la secretaria del ayuntamiento informa que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 07 votos a favor** de que se apruebe el Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; respecto al cambio de uso de suelo del predio ubicado en el Punto denominado "El Patolito", Barrio Jasso, de la Delegación de San Antonio de la Cal, Tolimán, Qro; propiedad del C. Noé Santos Arellano, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y se registran 3 abstenciones que corresponden a las regidoras Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez y Karla Mariel Muñoz Jiménez, por lo que **este punto se aprueba por mayoría relativa de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número ocho romano** del orden del día que se refiere al Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; correspondiente al cambio de uso de suelo del predio denominado "La Lombriz", ubicado en Horno de Cal, en el Municipio de Tolimán, Qro; propiedad del C. Martin Rea de Santiago, conforme al anexo; por lo que la secretaria del ayuntamiento informa que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 07 votos a favor** de que se apruebe el Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán,

Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; correspondiente al cambio de uso de suelo del predio denominado "La Lombriz", ubicado en Horno de Cal, en el Municipio de Tolimán, Qro; propiedad del C. Martin Rea de Santiago, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y se registran 3 abstenciones que corresponden a las regidoras Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez y Karla Mariel Muñoz Jiménez, por lo que **este punto se aprueba por mayoría relativa de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número nueve romano** del orden del día que se refiere a la Iniciativa de reforma a la Constitución que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; el Dip. Jorge Herrera Martínez Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro; para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión del Pleno de la LIX legislatura del Estado celebrada el día 2 de julio del 2021, se ordenó remitir a este H. Ayuntamiento el Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro en Materia de Jóvenes"; a efecto de que emita el sentido de su voto e informe a ese poder legislativo, conforme al anexo; por lo que la secretaria del ayuntamiento informa que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe la Iniciativa de reforma a la Constitución que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; el Dip. Jorge Herrera Martínez Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en materia de jóvenes, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente

punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número diez romano** del orden del día que se refiere a la Iniciativa de reforma a la Constitución que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; el Dip. Jorge Herrera Martínez Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro; para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión del Pleno de la LIX legislatura del Estado celebrada el día 2 de julio del 2021, se ordenó remitir a este H. Ayuntamiento el Proyecto de "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro"; a efecto de que emita el sentido de su voto e informe a ese poder legislativo, conforme al anexo; por lo que la secretaria del ayuntamiento informa que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe la Iniciativa de reforma a la Constitución que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; el Dip. Jorge Herrera Martínez Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número once romano** del orden del día que se refiere a la Iniciativa de reforma a la Constitución que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; el Dip. Jorge Herrera Martínez Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro; para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión del Pleno de la LIX legislatura del Estado celebrada el día 2 de julio del 2021, se ordenó remitir a este H. Ayuntamiento el Proyecto de "Ley que reforma el primer párrafo del

artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro"; a efecto de que emita el sentido de su voto e informe a ese poder legislativo, conforme al anexo, por lo que la secretaria del ayuntamiento informa que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe el Proyecto de "Ley que reforma el primer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro", conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número doce romano** del orden del día que se refiere al Informe Trimestral que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Lic. Viviana Martínez García Directora del SMDIF; sobre el Ejercicio de las funciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2021, por lo que la secretaria del ayuntamiento informa que el presente punto esta para su consideración y discusión; por lo que hace uso de la voz la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"En atención a los integrantes de este H. Ayuntamiento y en virtud de que no encuentra presente la directora del Dif municipal para que explique o conteste alguna duda que pudieran tener respecto al informe que está presentando, vamos a pasar este punto para la próxima sesión, y le voy a pedir a la licenciada Gaby que les comunique a todos los titulares que presenten puntos para sesión que estén presentes en el desahogo de las sesiones, para cualquier duda o requerimiento que se presente respecto a los puntos que están presentando para su aprobación concluye".* Al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número trece romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** por lo que la secretaria informa que tiene registrado cuatro puntos en asuntos generales, los cuales le hicieron llegar con posterioridad a la emisión de la convocatoria de la presente sesión, siendo **el primero** de ellos el relativo a la solicitud que envía el

C. Noé Cortes García Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro; mediante el cual solicita el cambio de uso de suelo para el predio ubicado en el punto denominado la Pegajosa, en el Barrio del Molino, de este Municipio de Tolimán, Qro; propiedad del C. Matías López Vega; el cambio de uso de suelo seria de Restauración a Agrícola con vivienda para una superficie de 12,037.61 metros cuadrados, dicho predio se encuentra dentro de la Unidad de Gestión Ambiental No. 15 el Chivato, la cual tiene una política de restauración, por lo que informa la secretaria que este punto esta para su consideración y discusión. Hace uso de la voz la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago quien manifiesta *"vamos a remitir este punto a la comisión de desarrollo urbano y ecología para su estudio y posterior dictamen, o si alguien tiene alguna consideración adelante, concluye".* Al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que este punto se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, **es el segundo de los asuntos generales** que se refiere a la solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación de la Iniciativa de adición de la fracción XVI del artículo 10 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo. Por lo que informa la secretaria que este punto esta para su consideración y discusión. Hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta *"Esta adición a este artículo es muy necesaria e importante, porque? Es un sistema nacional que se implementó primero en el fuero federal y después en el fuero común, y por último fue en todos los municipios, que es para faltas administrativas, es algo similar al sistema acusatorio en el sentido de que fue por etapas, y nos tocó a nosotros la última etapa que entro el 30 de abril, se trata de que llevemos un registro de todos los detenidos, siempre y cuando entren a barandillas, esto se hizo porque en otros estados había desaparición de personas detenidas o se tardaban mucho en ponerlos a disposición, y se deben de contar las horas en los que los ponen a disposición, y la idea es llevar un*

*registro de cualquier falta administrativa, y cualquier persona que ande buscando o localizando a otra persona pueda ingresar al sistema y pueda encontrarla de manera pronta con este sistema, y poder saber en dónde está detenida y porque faltas administrativas y que autoridad lo tiene, y por ello la necesidad de la adición a este punto del reglamento de Justicia Cívica, para darles facultades al juez cívico y a la policía, porque ellos son los primeros que suben los datos del detenido, pero es el juez cívico quien realiza todo el vaciado de la información tanto del ingreso a barandillas como su salida y en qué condiciones sale, es decir si sale por pago de multa, por cumplimiento de horas de arresto o por trabajo a la comunidad aunque esta modalidad no la hemos implementado por falta de personal para que los cuide, en resumen esto es lo que estamos pidiendo en esta adición, estas son las facultades para el juez cívico y para la policía, y seria en un portal de internet para consulta, en síntesis esta adición es para mejorar el trabajo y de la actuación de las autoridades, pero además para darle transparencia, control y cuidado con los detenidos, pero bueno esta es la explicación a esta adición al reglamento, aunque ahorita no lo vamos aprobar, lo vamos a mandar a la Comisión correspondiente para estudio y posterior dictamen concluye".* Al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que este punto se turne a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, **es el tercero de los asuntos generales** que se refiere a la solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación de la Iniciativa de adición al artículo 30 bis. 10 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo. Por lo que informa la secretaria que este punto esta para su consideración y discusión. Hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta *"Esta también es una adición que estamos proponiendo al reglamento de Justicia Cívica para establecer un catálogo de conductas que atentan contra el medio ambiente y poder establecer algunas sanciones para los infractores, si no tienen*

*inconveniente, este punto vamos a turnarlo también a la comisión respectiva para su estudio y posterior dictamen concluye".* Al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que este punto se turne a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, **es el cuarto de los asuntos generales** que se refiere al Informe de actividades que presenta el regidor José Ricardo Guerrero Vega presidente de la Comisión Permanente de la Familia del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, informe que abarca del periodo comprendido del 01 de octubre del 2020 al 31 de marzo del 2021, por lo que informa la secretaria que este punto esta para consideración y discusión. No habiendo ninguna consideración al respecto, el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, **es el punto número catorce romano** del orden del día que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, **Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete** de Cabildo siendo las 10: 30 diez horas con treinta minutos del día martes 13 trece de julio del 2021 dos mil veintiuno, Para Constancias. Doy fe.

**MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO**
**Presidente Municipal**

**PROF. ARMANDO RAMON GARCIA**
**Síndico Municipal.**

**PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO**
**Síndico Municipal.**

**REGIDORES**

**PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA** **PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON**

**C. NOÉ SANTOS ARELLANO** **C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ**

**C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ** **C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA**

**C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ**
**Doy fe.**

**PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA**
**Secretaria del H. Ayuntamiento.**

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 67 de fecha 13 de julio de 2021.